



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 02/2014

En Laja, a 22 de abril de 2014, siendo las 10:35 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°02/2014, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Serra Chandia.

Concejal Sr. Luis Espinoza Arroyo, presenta certificado por reposo médico el día 22.04.2014.

Concejal Sr. Luis Ponce Macaya, se encuentra con reposo médico de 21 días a partir del 15.04.2014.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Sra. Karina Sepúlveda Mora.

Sesión Extraordinaria convocada por carta de fecha 21 abril de 2014, para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde a firmar convenios con morosos del cobro de servicio de aseo, para condonar intereses y registros, de acuerdo al artículo 11 Ley N°20.742.-
- 2.- Sanción adecuación Acuerdo de Concejo N° 06-2014 a modificación Ley N°18.695 conforme a Ley N°20.742 del 01.04.2014. (Prov.3246)
- 3.- Sanción rendición de Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, FAGEM 2013. (Prov.3194)
- 4.- Sanción Contrato licitación ID 3736-25-LP14 "Servicio de transporte escolar año 2014 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja" (Prov. 3221)

Se cuenta con la presencia del Sr. Juan Carlos Muñoz Gajardo, Administrador Municipal; Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas de la Municipalidad; Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Encargada de Rentas Patentes y Personal de la Municipalidad; Sr. Sergio Gallardo Sepúlveda, Director Departamento de Educación Municipal y Srta. Paulina Soto Rubilar, Encargada de Finanzas y Presupuesto del Departamento de Educación Municipal.

DESARROLLO:

- 1.- AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A FIRMAR CONVENIOS CON MOROSOS DEL COBRO DE SERVICIO DE ASEO, PARA CONDONAR INTERESES Y REGISTROS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 11 LEY N°20.742.-

Memo N° 104 de fecha 17.04.2014 de la Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas Patentes y Personal, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N°11/2014: Se acuerda por unanimidad celebrar convenios de pago por deudas por derechos de aseo, condonar multas e intereses, según lo dispuesto en el artículo N°11 de la Ley N°20.742.-

2.- SANCIÓN ADECUACIÓN ACUERDO DE CONCEJO N° 06-2014 A MODIFICACIÓN LEY N°18.695 CONFORME A LEY N°20.742 DEL 01.04.2014. (PROV.3246)

Informe de Asesor Jurídico de fecha 17.04.2014 (Prov. 3246), documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N°12/2014: Se acuerda por mayoría con tres votos a favor, del Sr. Alcalde don José Pinto Albornoz y los Sres. Concejales Elia Alarcón Barrales y José Francisco Serra Chandía y dos voto en contra de los Concejales José Joaquín Sanhueza Villamán y María Isabel Araneda Aburto, aprobar la adecuación del acuerdo de concejo N°06/2014 que fija dieta de los concejales, bajo la vigencia de la Ley 20.742 que modifica el artículo 88 de la LOC de Municipalidades publicada el 01 de abril de 2014, estableciendo como dieta mensual para los señores concejales la cantidad 15.6 UTM.-

3.- SANCIÓN RENDICIÓN DE FONDOS DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL EN EDUCACIÓN, FAGEM 2013. (PROV.3194)

Memo N° 57 de fecha 15.04.2014 de la Directora ® del Departamento de Educación Municipal (Prov. 3194), que adjunta proyecto fondo de apoyo a la gestión municipal en educación año 2013, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N°13/2014: Se acuerda por unanimidad aprobar la rendición de cuentas del fondo de apoyo a la gestión en educación FAGEM 2013.

4.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3736-25-LP14 "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR AÑO 2014 PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES URBANOS Y RURALES DE LA COMUNA DE LAJA" (PROV. 3221)

Memo N° 59 de fecha 17.04.2014 de la Directora ® del Departamento de Educación Municipal (Prov. 3221), que adjunta informe N° 53 de la comisión evaluadora licitación ID 3736-25-LP14 "Servicio de transporte escolar año 2014, para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja, documento que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Acuerdo N°14/2014: Se acuerda por unanimidad autoriza la contratación del Servicio de Transporte Escolar año 2014, para los alumnos de los establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.-

RECORRIDO	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL	MONTO DIARIO
N°1 Liceos Héroes de la Concepción y escuela urbanas de la comuna salida desde la Tuna	HERNAN ROCHA RUT 3.081.414-2	75.72	\$ 140.000
N°2 Liceos Héroes de la Concepción y escuela urbanas de la comuna salida desde Puentes Perales.	EDGARDO GONZALEZ RUT 12.772.521-7	90	\$ 90.000
N°3 Liceos Héroes de la Concepción y escuela urbanas de la comuna salida desde Las Ciénagas.	VIVIANA INOSTROZA RUT 13.386.108-4	90	\$ 118.000
N°4 Liceos Héroes de la Concepción y escuela urbanas de la comuna salida desde Parral.	EDGARDO GONZALEZ RUT 12.772.521-7	90	\$ 110.000

Acta 02/2014 Extraordinaria
Secretaría Municipal

N°5 Escuela La Colonia, salida desde Peña Blanca	VIVIANA INOSTROZA RUT 13.386.108-4	90	\$ 68.000
N°6 escuela La Colonia, salida desde Picul	VIVIANA INOSTROZA RUT 13.386.108-4	86.84	\$ 85.000
N°7 Escuela Puente Perales, salida desde Los Ciénogos interior.	JUAN MANUEL FUENTES RUT 3.374.520-6	90	\$ 60.000
N°8 Escuela Puente Perales, salida desde Los Ciénogos.	JUAN MANUEL FUENTES RUT 3.374.520-6	89	\$ 60.000
N°9 Escuela Puente Perales, prebásica.	XIMENA ARTIGAS RUT 13.845.254-9	77,5	\$ 44.000
N°10 Escuela Francisco Zattera Guelfi, salida desde Picul.	VIVIANA INOSTROZA RUT 13.386.108-4	90	\$ 99.000
N°11 Escuela Francisco Zattera Guelfi, salida desde San Rafael	ISAIAS OLAVE ZAPATA RUT 4.681.773-7	90	\$ 60.000
N°12 Escuela La Colonia, prebásica.	EDGARDO GONZALEZ RUT 12.772.521-7	100	\$ 40.000
N°13 Escuela Las Ciénagas, salida desde El Arenal.	ALEX TORRES MUNDACA RUT 15.205.370-3	90	\$ 90.000
N°15 De relevo desde los Altos de Laja a escuela D-1229.	EDGARDO GONZALEZ RUT 12.772.521-7	90	\$ 35.000

Se da término a Sesión Extraordinaria de Concejo N°02/2014, a las 13:00 horas.

Karina Sepúlveda Mora
Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 02/2014
Acta Aprobada el 13 de Mayo de 2014

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Extraordinaria de Concejo N° 02/2014, sin observaciones.